

"2013: Año de Belisario Domínguez"
Cuernavaca, Mor., 25 de junio de 2013.

CIRCULAR No.17

**CC. DIRECTORES, SUBDIRECTORES DE ÁREA,
JEFES DE DEPARTAMENTO, JEFES DE SECTOR,
SUPERVISORES, DIRECTORES DE ESCUELAS
PÚBLICAS Y PARTICULARES INCORPORADAS A
EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL
PRESENTE**

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
RECIBIDO
03 JUL 2013
0479
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
HORA: 12:53 RECIBÍ: Jese

Con fundamento en los artículos 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 12, fracción II y XIV, 51, primer párrafo y 53, primer párrafo de la Ley General de Educación y 5, fracción XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, corresponde a la autoridad educativa federal establecer el CALENDARIO ESCOLAR aplicable en toda la República para cada ciclo lectivo de la educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica y que debe contener doscientos días de clases.

En consecuencia de lo anterior, la Secretaría de Educación Pública estableció el Calendario Escolar para el ciclo 2013-2014 y lo publicó el día 24 de junio del 2013, bajo el Acuerdo número 688 en el Diario Oficial de la Federación, determinando que el **INICIO DE CLASES DEBERÁ SER EL LUNES 19 DE AGOSTO DE 2013 Y TERMINARÁ EL MARTES 15 DE JULIO DE 2014.** Es importante mencionar que dependiendo de la revisión podría ajustarse por casos extraordinarios de la Entidad, sin incumplir los planes y programas del calendario señalado por la Secretaría.

Las escuelas particulares también están obligadas a cumplir estrictamente con dicho calendario y se les informa que esta autoridad educativa supervisará que se cumpla con el inicio y término de clases en las fechas señaladas; ya que de no hacerlo incurrirán en infracción y serán sujetos de las sanciones que conlleva la Ley General de Educación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo y les reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

RECIBIDO
SECCIÓN 18 CUERNAVACA, MOR.
SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN TÉCNICA
317113
Lopez
MAC/BERR/04/ZL/2013/bj

ATENTAMENTE
INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
Maria
MTRA. MARINA ARAGÓN CELIS
DIRECTORA GENERAL DEL IEBEM

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Margarita Mtz.
★ JUL. 3 2013 ★
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR Y SUPERIOR



Institución Educativa con sistema de
gestión de la calidad certificado bajo la
Norma Internacional ISO 9001:2008

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
03 JUL 2013
<http://tramites.morelos.gob.mx>
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS

